Guayaquil, Marzo 24 del 2010.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.
KURIQUIMICA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el Ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada KURIQUIMICA S.A., al 31 de Diciembre del 2009, en conformidad con él artículo 321 de la Ley de Compañía y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de Responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la connotación de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1.- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.

3.- Se encuentra al día y esta actualizado los Libros Sociales, Contabilidad y Archivos de la Documentación.

4.- Es adecuado el Control Interno, custodia y conservación de los Archivos de los Activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

5.- Las Cifras Contables y sus Operaciones son Correctas.

6.- Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

7.- Se realiza periódicamente la Junta Generales de Accionistas, con la asistencia de todos sus Integrantes y con la presencia del suscrito.

8.- Al término de mi informe y por lo expuesto no considero la remoción de los administradores de esta compañía, los mismos que están en funciones.

9.- En el Análisis General se puede apreciar que la Empresa tuvo una actividad normal.

En mi Opinión, los Estados Financieros arriba mencionadas, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de la Compañía.

Atentamente,
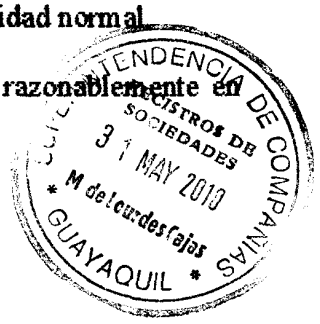
Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO